



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 201, fecha: viernes, 23 de Octubre de 2020

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO P. INSTANCIA 7 GUADALAJARA

EDICTO MMC 1409/18

2710

JDO.PRIMERA INSTANCIA N.7 DE GUADALAJARA

MMC MODIFICACION DE MEDIDAS SUPUESTO CONTENCIOSO 0001409 /2018

DEMANDANTE D/ña. ALVARO CALVO NUÑEZ

Procurador/a Sr/a. SANTOS PASCUA DIAZ

Abogado/a Sr/a. JULIO PASCUA DIAZ

DEMANDADO D/ña. MARIA TERESA ABLANQUE SANCHEZ DE LA MORENA

EDICTO

D./Dña. LUIS GOMEZ LOECHES, Letrado de la Administración de Justicia de
JDO.PRIMERA INSTANCIA N.7 de GUADALAJARA,

HAGO SABER:

A D^a MARIA TERESA ABLANQUE SANCHEZ DE LA MORENA por medio del presente,
se hace saber que en el procedimiento MMC 1409/2018 se ha dictado Sentencia de
fecha 02/10/2020, contra la que cabe interponer recurso en plazo de 20 días.



El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Planta 5ª, Edificio Juzgados, Plaza Beladiez, s/n 19001 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Dª MARIA TERESA ABLANQUE SANCHEZ DE LA MORENA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Guadalajara a 2 de octubre de 2020. El Letrado de la Administración de Justicia